

■ TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO PUEDE ACEPTAR CONVENIO ENTRE LAS PARTES.

Busca la SRA solución pacífica en Poanas

La sentencia en favor de El Arenal debió ejecutarse esta semana

LAURA RAMÍREZ
EL SIGLO DE DURANGO
Poanas, Dgo.

La Delegación estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) reconoció que los ánimos están caldeados entre campesinos de los ejidos San Agustín y El Arenal por la propiedad de un predio de 530 hectáreas, razón por la que se busca llegar a un convenio mediante un programa especial de la dependencia.

Y es que de acuerdo con información publicada por El Siglo de Durango, el martes de esta semana familias de San Martín se asentaron en la superficie en disputa, para evitar que se le reconociera de manera definitiva a El Arenal como dueño de esa tierra, tal y como lo determinó el Tribunal Unitario Agrario (TUA) del Distrito 7.

MEDIADOR

Francisco Duéñez Alanís, titular en Durango de la SRA, añadió a lo anterior que la

Secretaría ha escuchado en diversas ocasiones al alcalde de Poanas, Gerardo Gutiérrez Cervantes, quien está interesado en que el problema no llegue a mayores.

El funcionario federal explicó que el martes nueve de junio pasado, el TUA debió

ejecutar la sentencia conforme al expediente del caso que data del año 2006, pero expresó que desconoce si se llevó a cabo.

"Hicimos un escrito al Tribunal Unitario Agrario para que suspendiera la ejecución de la sentencia a fin de establecer una plática

entre ambas partes".

OPCIÓN

Duéñez Alanís expuso la opción del Programa de Atención Conflictos Agrarios en el Medio Rural (Cosomer), que podría derivar en un acuerdo en beneficio de las partes implicadas.

Indemnización

Francisco Duéñez Alanís, delegado de la SRA, precisó que inscribir el problema agrario de San Martín y El Arenal del municipio de Poanas al Cosomer permitirá que los inconformes y los favorecidos por el fallo del TUA se sienten a dialogar.

De lograrse un convenio, una de las partes recibiría recursos a manera de indemnización por las 530

hectáreas.

El acuerdo que se suscriba conforme a las normas del Cosomer no anularía el fallo del Tribunal, sino que éste dentro del mismo expediente del juicio daría entrada al escrito en el que los dos ejidos expresarían su voluntad de conciliar y dar por terminado el conflicto.

El Cosomer es voluntario.

2
EJIDOS
de Poanas se
mantienen en
disputa por
una extensión
de tierra.

530
HECTÁREAS
Integran el
predio que,
según el TUA,
perteneció a
El Arenal.



LAURA RAMÍREZ / El Siglo de Durango

Diferencias. El martes de esta semana familias de San Martín se asentaron en la superficie en disputa, para evitar que se le reconociera de manera definitiva a El Arenal como dueño de esa tierra, de acuerdo con la sentencia emitida por un Tribunal Unitario Agrario.